

Acta N° 028/2023

Resolución N°227/2023

Las Piedras, 08 de agosto de 2023

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos de traslado para el proyecto de niñas y niños en la ciudad de Las Piedras.

CONSIDERANDO:

I) Que se solicitaron presupuestos para el traslado de niños y niñas al Castillo La Pilarica, siendo mas conveniente el de la empresa Carlos Damian García de León - Damitour, Rut. 170206640010.

II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 90.750 (noventa mil setecientos cincuenta pesos uruguayos) más comisiones bancarias, a la empresa Carlos Damian García de León - Damitour, Rut. 170206640010, por el traslado de niños y niñas al Castillo La Pilarica, los días 11/08, 18/08, 01/09, 08/09, 15/09, 22/09, 29/09, 06/10, 13/10 y 20/10, en el horario de 14:00 a 16:00 horas. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.



Alcalde *Romina Espiga*
Romina Espiga
Alcaldesa

Concejal

Ana Claudia Barreira
ANA CLAUDIA BARREIRA

Municipio de Las Piedras

Concejal

Ricardo Mazzoni
Ricardo Mazzoni

Concejal

E. U. Barbieri
E. U. BARBIERI

Roberto Martínez
ROBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL